



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-25341473- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-25341473- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR GAS S.A., CUIT N° 30715172123, Legajo N° 7.516 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica SILVIA SOLEDAD RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.673.453, Matrícula Provincial N° 149, como Directora Técnica de la firma AIR GAS S.A., Legajo N° 7.516, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 2.731, Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, a partir del 01 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GEORGINA GIAMBARTOLOMEI, Documento Nacional de

Identidad N° 36.362.743, Matrícula Provincial N° 183, como Directora Técnica de la firma AIR GAS S.A., Legajo N° 7.516, a partir del 01 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-25341473- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga